

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1302/2011.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1302/2011. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20110015555.

De: Doña Tatiana Portes Borges.

Contra: Servicio Público de Empleo Estatal y Hernando Colón 8, S.C.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1302/2011, a instancia de la parte actora doña Tatiana Portes Borges, contra Servicio Público de Empleo Estatal y Hernando Colón 8, S.C., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 27.3.14 del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las presentes actuaciones se acuerda señalar próximo día 26 de mayo de 2014 a las 09:50 para la celebración del acto de juicio y a las 09:30 hora en la Secretaría de este Juzgado el acto de conciliación, citando a las partes para dicho acto.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Hernando Colón 8, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintinueve de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.